

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2006-00186
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	LUZ ESTELLA MUÑOZ GOMEZ
DEMANDADO:	CAJANAL EIECE EN LIQUIDACIÓN
ASUNTO:	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE PRIMERAS COPIAS
Trámite No.	632

Teniendo en cuenta el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la expedición de copia auténtica con constancia de ejecutoria, del mismo modo también, se autoriza la expedición de primeras copias que presten mérito ejecutivo de las sentencias emitidas en el proceso de la referencia, con la respectiva constancia de ejecutoria en donde se certifique el apoderado que actuó en representación de la parte demandante, esto de conformidad con el memorial que antecede.

De acuerdo con la designación realizada por el apoderado, se autoriza a la señora MARIA FERNANDA TOBÓN TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.274.062, para recibir dichas copias.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

A.C.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria